

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de

LAUFMAN S.A.:

En cumplimiento lo dispuesto en Artículos No. 274 al 288 Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre 2016

Es responsabilidad de la Administración de la Compañía, la preparación y presentación de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así el diseño, la implementación, y el mantenimiento de control interno

Responsabilidad del Comisario

A fin de cumplir con mi responsabilidad, expresar mi opinión de los estados de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento de la administración, de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, en pruebas selectivas contables, adecuada aplicación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad; evaluación del control Interno de la compañía, revisión considerados necesarios.

Para este propósito debo expresar mi agradecimiento ya que, he recibido la información de los administradores de las operaciones, para la culminación de la revisión.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financieras al 31 de diciembre 2016 correspondiente estado de resultados; así como los libros de actas de la compañía .

En mi opinión los estados financieros están presentados razonablemente presentados, de acuerdo a la Normas Contables por el año terminado 2016 y además la administración han cumplido con las disposiciones e instrucciones de parte de la Junta de Accionistas y que los libros Sociales están adecuadamente manejados.

31 de Marzo 2017

Atentamente,

Karina Andrade